

asamblea universal de la Iglesia. Que no contaba ya con Francia y creía que también el emperador seguiría procediendo con reserva, por temor de complicaciones en Alemania. Que así el rey de España era su único apoyo. Añadió que le hacía pedir su aquiescencia a que el concilio se abriera en Trento como continuación del anterior, desde donde podría más adelante ser trasladado a otro sitio más a propósito y grato a su majestad. Que esperaba que después de la apertura se agregarían también el emperador y otros que ahora todavía vacilaban. En otra conferencia con Vargas, el 10 de octubre, declaró el Papa que dirigiría una carta de su propio puño a don Felipe. Esta, fechada el 11 de octubre, pone de realce la resolución inmutable de proceder a la continuación del concilio de Trento; fué llevada a España por Gherio, obispo de Ischia, junto con la de 5 de octubre (1).

El 13 de octubre, el Papa comunicó también al embajador francés, que estaba firmemente resuelto a continuar el concilio de Trento. El mismo día habló de este asunto en la congregación de los cardenales, los cuales asintieron casi todos al plan de abrir el sínodo levantando la suspensión (2). Pío IV declaró al embajador imperial Arco, el 14 de octubre, que no podía diferir el levantamiento de la suspensión más allá del día de San Martín; pero que antes esperaba con ansia las respuestas del emperador y de los reyes de España y Francia (3).

Se ha observado con razón (4), y es ello como un espectáculo peculiar, que un carácter tan sanguíneo como Pío IV, a pesar de todas las resistencias, se mantuvo firme con tal constancia en el plan de la continuación del concilio. La alta dignidad de supremo jerarca de la cristiandad levantó como sobre sí mismo a Pío IV. Dióle fuerza para que no desfalleciera en la ejecución de esta gran obra, por muchas que fueran las nuevas dificultades que se presentasen. El sínodo no podía por más tiempo quedar sin acabamiento, debía ser conducido a su término, si la Iglesia no había de sufrir el más grave daño.

(1) V. Voss, 102 s.; Ehses, Convocación del concilio, 15-16 y VIII, 86.

(2) V. la Corresp. de Babou de la Bourdaisière, 45; Sickel, Concilio, 116 s.; la correspondencia del cardenal O. Truchsess, 215 y las relaciones publicadas por Ehses, VIII, 88 s.

(3) V. la relación de Arco, de 15 de octubre de 1560, en Sickel, Concilio, 104.

(4) Voss, 104.

Los representantes del Papa cerca de Felipe II, Próspero Santa Cruz y el nuncio Octaviano Raverta, el 24 de octubre hicieron al rey de España la comunicación oficial de que Pío IV, después de madura consideración, estaba resuelto a no perder más tiempo en el asunto del concilio. Declaráronle que después que el Papa se había persuadido de que al emperador y al rey de Francia no se les podía mover a consentir en que se levantara la suspensión del concilio tridentino, quería disponer dicho levantamiento sin aguardar más, o trasladar el concilio a alguna ciudad de Italia que estuviese en los Estados de su majestad o de sus aliados. Que rogaba a su majestad le auxiliara en esto. Don Felipe elogió el celo del Papa y declaró su prontitud de voluntad en general; y que la respuesta definitiva la recibirían los nuncios en el término de tres o cuatro días. Entre tanto el rey de España presentó el asunto a una junta de teólogos para que deliberasen sobre él. Estos fueron, según supo Santa Cruz, de diferentes opiniones; unos se declararon por el levantamiento de la suspensión, otros por una nueva convocación. El 28 de octubre, el duque de Alba dirigió a los nuncios la pregunta si el Papa prefería levantar la suspensión o convocar de nuevo; además, si estaría conforme con Besançon como lugar para el concilio. Los nuncios no pudieron dar una contestación cierta sobre ninguno de los dos puntos (1).

Esta mudanza respecto de la anterior política española fué motivada por la consideración a Francia, después que de nuevo se habían dado pasos para llegar a una inteligencia en la cuestión del concilio, por el embajador francés en España, el obispo de Limoges. En su contestación, dada el 30 de octubre al embajador francés, Felipe II declaró que intercedería con el Papa para que fuera convocado el concilio en seguida, y luego, inmediatamente después de su reunión, fuera trasladado o a Besançon o a Vercelli. El 31 de octubre esta decisión del rey de España fué entregada a los nuncios por el duque de Alba (2). El 10 de noviembre Gherio emprendió el regreso a Roma con una carta de propio puño de Felipe II para Pío IV, en la cual el rey aprueba la

(1) Cf. la relación de Santa Cruz, de 31 de octubre de 1560, en Laemmer, Melet., 182 s.; Ehses, VIII, 92 s.

(2) Cf. *ibid.*, 183 s. Sobre la secreta correspondencia de los nuncios con Roma, que según la voluntad de Felipe II hubiera debido cesar, v. Voss, 110 s. Cf. además Ehses, VIII, 93 y 118 en las notas.

continuación del concilio de Trento, no se muestra adverso a una posterior traslación, y propone para este caso a Besançon. En una carta del mismo tiempo, a Vargas, declaraba que sólo podía asentir si se evitaba ahora discutir la cuestión de la validez de los anteriores decretos de Trento (1).

Zacarías Delfino, encargado de la misión a Fernando I, había llegado a Viena el 28 de septiembre y sido recibido en audiencia por Fernando al siguiente día. El emperador le saludó como a antiguo amigo (2), pero no se mostró inclinado a desistir de sus exigencias en puntos sustanciales. Significó su parecer en una contestación escrita al Papa (3), que está redactada en forma cortés y sumisa, pero realmente no muestra ninguna ulterior condescendencia. Persistió como antes en su exigencia de que el concilio fuera convocado como nuevo, y asimismo mantuvo sus objeciones contra Trento como sitio de la asamblea. Aunque él personalmente, según su propia declaración, nada tenía que oponer a la continuación en Trento, hizo lo dicho por consideración a los protestantes, que de lo contrario no podían moverse a tomar parte, y por razón de aquellas potencias que, como Francia, no reconocían el último concilio, o no habían estado representadas en él. Junto con la expresión de su contento por las reformas del Papa en Roma, el emperador volvió al fin a hablar de las concesiones que deseaba respecto de la administración del cáliz a los legos y del matrimonio de los sacerdotes. Declaró a la verdad, que estaba asimismo persuadido de que donde se trataría mejor sobre esto, sería en el concilio general; pero que como por el momento había todavía tantas dificultades para convocarlo, recomendaba al Papa que meditara de nuevo sobre estas concesiones.

El 8 de octubre, el emperador recibió la relación de su embajador en Roma, sobre la declaración del Papa de 23 de septiembre. Al propio tiempo llegó también la orden del cardenal Borromeo para Delfino de 24 de septiembre, quien en vista de ello

(1) V. Voss, 111.

(2) Cf. la relación de Delfino y Hosio, fechada en Viena a 3 de octubre de 1560, en Steinherz, I, 123 s.

(3) Su texto lo ha publicado antes que nadie Schelhorn, *Amoenit.*, II, 479 s., tomándolo de los papeles de Estáfilo, después valiéndose de esta impresión, *Le Plat*, IV, 637 ss., y *Ehses*, VIII, 79 ss., quien lo ha sacado del Archivo secreto pontificio. Cf. *Sickel*, *Concilio*, 98 s.; *Reimann*, *Negociaciones*, 609; *Voss*, 115 s.; *Steinherz*, I, LXXXIII s.; *Eder*, I, 58; *Ehses*, *Convocación del concilio*, 18.

pidió audiencia para sí y para Hosio. El 9 de octubre ambos nuncios se presentaron al emperador, declaráronle la resolución del Papa de levantar la suspensión del concilio tridentino, y le invitaron a prestarle apoyo. Fernando les dió por escrito su respuesta al Papa y juntó con ella una declaración sobre la cuestión del concilio, expresada en tono vivo y decidido. Hizo notar ante todo, que no quería dar prescripciones al Papa, sino sólo satisfacer a su obligación como emperador, exponiendo su opinión sobre una cosa de tanta importancia. Declaró que cuanto a su persona, estaba dispuesto a aceptar cualquiera decisión del Papa, pero que no podía dejar de decir clara y paladinamente a su santidad que, en caso de continuarse el concilio tridentino, no se podía contar en manera alguna con que tomaran parte en él los protestantes, y que éstos procederían con las armas contra un sínodo semejante. Que como también Francia y otras potencias se negaban a admitir la continuación, sólo por el anuncio de un nuevo concilio se podía remediar la necesidad de la cristiandad, a lo cual el Papa estaba además obligado conforme a las disposiciones del concilio de Constanza. Que él quería apoyar esta santa obra, dejaba al arbitrio de su santidad señalar el tiempo, y por su parte estaba asimismo conforme con Trento, para él muy cómodo. Pero que como este nombre era odiado en Alemania, ofrecía en su lugar a Innsbruck. El emperador vino a hablar también de la necesidad de que el Papa se hallara personalmente presente en el concilio. Al fin expresó todavía su extrañeza de que la reforma se llevara en Roma con tanta lentitud y de un modo muy poco radical; indicando los decretos del concilio de Basilea, tocó entonces principalmente los abusos en los nombramientos de cardenales (1). La satisfacción por el celo reformatorio del Papa, expresada en la memoria, había por tanto caído ya en olvido.

(1) Sobre la audiencia de 9 de octubre se enviaron a Borromeo en 14-15 de octubre, dos relaciones, una firmada por Delfino y otra por Delfino y Hosio en común (v. *Steinherz*, I, 132 s., 135 s.). Cf. también la instrucción de Fernando I para Arco, de 18 de octubre de 1560, en *Sickel*, *Concilio*, 109 s. V. *Eder*, I, 60 s., sobre la transmisión de la plática del emperador y el autor de la instrucción. *Eder* llega al siguiente resultado: El influjo del franciscano español, Francisco de Córdoba, confesor de la esposa de Maximiliano II, en la instrucción «es cierto y seguro en la parte que versa sobre la reforma eclesiástica (quizá desde *exinde ventum hasta evenit Caraffis*). Las partes precedentes no se puede demostrar que tengan de él dependencia; en lo que se dice sobre la nueva convocación del concilio está excluida toda participación del mismo».

Los nuncios pudieron sacar de las importantes declaraciones de Fernando, por lo menos la confesión de que él no se opondría al Papa, si éste al fin persistiera en Trento. Mas si Delfino creía que el emperador a pesar de su vehemente contradicción a la continuación, quería de hecho dejar libre acción al Papa también en este respecto, era con todo ésta una manera de pensar excesivamente optimista.

En Roma no pudieron participar de ella. Después de llegada la respuesta imperial, el 27 y 28 de octubre se reunieron congregaciones, en las cuales —y fué caso extraordinario— tomaron parte casi todos los cardenales. En estas deliberaciones se mostró una gran diversidad de pareceres. Varios muy autorizados cardenales, principalmente Carpi, y luego asimismo Cesi, Púteo y Saraceni, se declararon muy resueltamente por la continuación del concilio de Trento, y contra la convocación de un nuevo sínodo. Pudieron alegar estas importantes razones. Si se llegaba a convocar un nuevo concilio, era de temer que quedara perdido todo el trabajo realizado en Trento; mas si se ponían en duda los decretos tridentinos, podría suceder otro tanto también con los decretos de los concilios anteriores, y las consecuencias serían gravísimas e incalculables (1). Respecto de los protestantes alemanes, no era de ninguna importancia el que el concilio, conforme al deseo del emperador, se juntase como enteramente nuevo, pues habían declarado repetidas veces, y últimamente todavía en la dieta de Augsburgo de 1559, que no reconocerían en general ninguna asamblea eclesiástica convocada por el Papa (2). No obstante, no se llegó a ninguna resolución definitiva. Madruzzo aconsejó que se considerara todavía más despacio el asunto, y también Pío IV se adhirió a su parecer (3).

(1) Este peligro lo indica también el embajador portugués en una carta de 22 de agosto de 1560; v. *Corpo dipl. Portug.*, IX, 33. Hosio escribía en 23 de noviembre de 1560 desde Viena a Commendone: *Si salva nihilominus remanerent concilii Tridentini sub Paulo et Iulio tertiis habita decreta, non multum, quin etiam nihil referre putarem, indiceret concilium an continuaretur, sed si quid latet insidiarum in verbo indictionis, etiam atque etiam diligenter considerandum censerem ac omni cura providendum, ne sic indicatur concilium, ut omnis conciliorum autoritas elevata videatur. *Bibl. Graziani de Città di Castello*.

(2) V. Janssen-Pastor, IV¹⁵⁻¹⁶, 19 s., 135. Cf. Reimann, *Negociaciones*, 590.

(3) V. la relación de Arco, de 30 de octubre de 1560, en Sickel, *Concilio*, 123, y la carta de Mula de 1.º de noviembre de 1560, *Biblioteca palatina de*

En la curia estaban muy descontentos con la actitud de Delfino. En una carta del cardenal Borromeo de 2 de noviembre, se le reprocha el haber defendido con muy poca energía, ante el emperador, las intenciones del Papa (1). Por una extensa carta de 17 de noviembre, Delfino defendió su conducta. Dijo que a su llegada a Viena la situación era casi desesperada, porque el emperador había sido instado por parte de Francia, a que se opusiera a la continuación del concilio en Trento, y a que sólo diera su aquiescencia para Espira, Constanza o ciudades semejantes. Que así las cosas, él había conseguido en pocos días que Fernando se acomodara a la decisión del Papa respecto del tiempo y lugar del concilio, y aun accediera a Trento, aunque juntamente había propuesto a Innsbruck. Que el emperador no estaba por un nuevo concilio y contra la continuación, porque él mismo dejara de reconocer el tridentino, cuyos decretos admitía fielmente cuanto a su persona, sino porque veía que Francia no daba su asentimiento y Alemania amenazaba apelar a las armas contra el mismo (2). Delfino dió a conocer claramente que bajo el peso de estos motivos, aprobaba la actitud del emperador y quería recomendarla aun en Roma. En otra carta (3) hizo propuestas positivas en este sentido. Juzgaba él que sería acaso bueno no publicar ninguna bula de concilio, sino cuatro breves combinados. El primero, dirigido a los legados del concilio, debía contener su nombramiento y exhortarlos a escuchar a todos con paciencia y tratarlos con caridad. Por el segundo breve debían ser convocados e invitados los prelados al concilio que el Papa reunía en Trento; en él no se tenía que hablar, ni de la convocación de un nuevo concilio, ni de la continuación del anterior; al mismo tiempo se había de advertir que el Papa, aun cuando hubiera nombrado legados, se presentaría personalmente, en cuanto su salud se lo permitiera.

Viena (Ehse, VIII, 94). V. también la *relación de Fr. Tonina, de 2 de noviembre de 1560, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. Pallavicini, 14, 17, 1; Reimann, loc. cit., 610 s. Seripando había sido ya llamado el 19 de octubre para verse con el Papa, y con él trató el 20 y de nuevo el 30, sobre el concilio y la reforma. Merkle, II, 461-462.

(1) El contenido de la carta de Borromeo, que no se conserva, se ha de sacar de la respuesta de Delfino, de 17 de noviembre; v. Steinherz, I, LXXXVIII, 157 s.

(2) V. Steinherz, loc. cit.

(3) Conservada como adjunta a la carta de Delfino a Morone, de 18 de noviembre de 1560, y publicada por Steinherz, I, 162 s.

El tercer breve, para el emperador Fernando y para los demás reyes y príncipes católicos, debía rogarles que apoyaran al concilio, y persuadieran a los príncipes alemanes a dar a él su asentimiento. El cuarto breve finalmente debía ser dirigido a los príncipes electores seculares y «los demás príncipes de la noble nación alemana, que están separados de la fe católica»; el Papa había de declararles que en atención a sus nobles antepasados, que siempre habían sido lumbreras de la cristiandad, no podía creer que se resistieran con contumacia a la reconciliación; conforme a esto debían ser invitados al concilio con la promesa de que se les daría salvoconducto, se les oiría con la mayor tolerancia acerca de todo, y se les trataría con benignidad. Cuando llegaron a Roma las dos cartas de Delfino, se había dado ya allí el paso decisivo.

Ciertamente no careció de influencia en esta mudanza el que el gobierno francés, por efecto de una carta dirigida por Fernando I a impulso de Delfino al rey de Francia el 14 de octubre (1), cediese súbitamente en la cuestión del concilio. El 1.º de noviembre salió para Roma un correo con un escrito que declaraba que Francia admitía la última propuesta de convocar el concilio para Vercelli o para otro lugar del Piamonte, y rogaba al Papa que participara esto a Fernando I y a Felipe II; que el concilio nacional se omitiría, pero que se debía proponer una resolución determinada del Papa sobre un concilio universal, a los estados generales que se iban a reunir el 10 de diciembre (2). Después de la partida del correo, se recibió la noticia de Viena de que el emperador se había declarado conforme con Trento. Por efecto de ello el 2 de noviembre se envió un nuevo propio para llevar al Papa el consentimiento del gobierno francés para Trento. El 6 de noviembre Francisco II escribió al emperador que, en vista de su deseo, desistiría de la convocación del concilio nacional (3).

El correo enviado por Francisco II el 1.º de noviembre llegó a Roma el 11. Poco después debió de haber llegado también el segundo correo. El 14 de noviembre Borromeo escribió a España al nuncio Santa Cruz: «El emperador y el rey de Francia se han decidido a consentir que el Papa celebre el concilio en Trento, pero

(1) V. Ehses, VIII, 87 s.

(2) Le Plat, IV, 655 s.

(3) V. *ibid.*, 657 s.; Ehses, Convocación del concilio, 20 s. y VIII, 97 s.

desean que sea convocado de nuevo. Como el Papa a ningún precio quiere tolerar que padezcan menoscabo el concilio tridentino y sus decretos, ahora hace deliberar a los cardenales y otros teólogos, de qué manera podría hacerse la convocación sin perjudicar a aquellos decretos». Según esto, la bula de apertura, como lo exigen la obligación para con Dios y el bien de la cristiandad, debería quedar redactada y publicada dentro de diez o doce días; los acontecimientos de Francia y la promesa del rey de desistir del concilio nacional, no permitían un plazo más largo (1). En un consistorio de 15 de noviembre, el Papa comunicó que los príncipes se habían puesto de acuerdo sobre Trento como sitio del concilio, y se determinaron los preparativos necesarios con asentimiento de los cardenales. Debían ser ordenados ayunos y rogativas en toda la cristiandad, y en Roma se había de celebrar una especial procesión de rogativa y una misa solemne en Santa María sopra Minerva. La redacción de la bula de convocación se encargó a los cardenales Saraceni, Púteo y Cicada, así como a algunos otros teólogos; su minuta debía ser presentada a los cardenales en un consistorio (2).

La decisión que por fin se tomó del todo súbitamente tras tan largas consideraciones, fué presto conocida en Roma y despertó grande sorpresa.

Los acontecimientos siguientes demostraron con claridad que se trataba de un hecho consumado. Ya el 19 de noviembre, se publicó la bula de indulgencia que solía preceder a la bula del concilio. En ella el Papa declaraba su resolución de *anunciar* y *continuar* un concilio general, conforme al consejo y con aquiescencia de los cardenales, en la misma ciudad de Trento, donde sus predecesores habían celebrado un concilio. Para alcan-

(1) V. Ehses, Convocación del concilio, 21.

(2) Sobre el consistorio de 15 de noviembre hay dos relaciones: 1) Acta consist. Cancell., impresa en Raynald, 1560, n. 67, y Lämmer, Para la Historia eclesiástica, 73 s.; 2) Acta consist. Cancell., publicada por Ehses, Convocación del concilio, 21, donde se trata más por menor acerca de la conexión de estas dos relaciones. V. el texto de ellas en Ehses, VIII, 100. Cf. además la carta del cardenal O. Truchsess, de 16 de noviembre, en su Correspondencia, 222 s. y la relación de Vargas en Voss, 127. La tentativa (Voss, 129) de atribuir al duque Cosme I determinante influjo sobre la decisión de la curia en el asunto del concilio, la rechaza enteramente Ehses (p. 23-24). Con todo, este punto se habría de examinar aún más detenidamente, según los documentos del *Archivo público de Florencia*.

zar la bendición de Dios se ordenaron rogativas, ayunos y limosnas y se otorgó una indulgencia plenaria a los fieles, como en el año jubilar, con tal que además de ejercitar estas buenas obras, hicieran una confesión contrita y una digna comunión (1).

El mismo Papa terminó este jubileo con una gran procesión que se efectuó el domingo, 24 de noviembre. La solemne comitiva se dirigió desde San Pedro, por la calle de los Bancos, por delante del monte Giordano y la plaza de la Aduana, a Santa María sopra Minerva, donde el cardenal obispo de Porto, Rodolfo Pío de Carpi, celebró la misa solemne. En la procesión Pío IV iba con los pies descalzos, acompañado de los cardenales Farnese y Santa Flora; también se vió en ella a todos los cardenales que se hallaban presentes en Roma, en número de veintiuno. El baldaquino que cubría al Papa, lo llevaron primero los embajadores y luego personajes de la nobleza. Como el clero secular y regular, así también todos los curiales y las diecisiete cofradías de Roma, lo mismo que el duque de Florencia, tomaron parte en la procesión; éste iba entre los dos últimos cardenales diáconos, Carlos Borromeo y Juan de Médicis, su propio hijo (2). El pueblo romano mostró en esta solemnidad gran devoción, y muchos comulgaron para ganar la indulgencia (3).

La publicación de la bula del concilio primero se había pensado hacer asimismo el 24 de noviembre. Pero su redacción no pudo estar acabada para este día, porque entre los cardenales, así como entre los canonistas y teólogos, llamados a consejo (entre ellos también el P. Laínez, general de los jesuitas), hubo grandes divergencias

(1) Sobre la bula de 15 de noviembre, en la cual las expresiones opuestas *indicere* y *continuare* están juntas, una inmediatamente después de otra, pero con lo que no se intentó ningún engaño, ni tampoco una solución de la dificultad, v. Ehses, Convocación del concilio, 23. El texto íntegro, pero con fecha falsa, se halla en el *Corpo dipl. Portug.*, IX, 96 s.; ahora también en Ehses, VIII, 100 s.

(2) V. Massarelli en Merkle, II, 349; Bondono, 537; la *carta de Fr. Tonina, de 27 de noviembre de 1560, *Archivo Gonzaga de Mantua*; la relación portuguesa en el *Corpo dipl. Portug.*, IX, 129. Un **Avviso di Roma* de 30 de noviembre notifica que Vargas había pretendido que los embajadores fuesen en la procesión después de los obispos y delante de los cardenales; y que al fin Pío IV había asignado a los obispos su lugar detrás del baldaquino. La procesión fu bellissima et veramente rara. Urb., 1039, p. 228^b, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. Bondono, 537.

de opinión, que condujeron a vehementes debates (1). Por esta causa, la bula no pudo leerse en un consistorio hasta el 29 de noviembre. Antes pronunció el Papa un discurso, en el cual expuso la necesidad de obrar con rapidez, haciendo referencia a la situación peligrosa de la Iglesia y al concilio nacional que en Francia amenazaba. Después de la lectura de la bula, la explicó y señaló como incumbencia de la asamblea general eclesiástica, la extirpación de las herejías, la terminación del cisma y la reforma de la Iglesia. Al fin observó, dirigiéndose al cardenal Este, que de esta manera se impediría el concilio nacional francés. El cardenal repuso que estaba ya aniquilado (2).

En la bula de convocación, que lleva la fecha de 29 de noviembre de 1560 (3), Pío IV echa una mirada retrospectiva a la historia del concilio bajo sus predecesores Paulo III y Julio III, los cuales no pudieron llevarlo al cabo por lo desfavorable de los tiempos. La exposición está redactada en términos que presuponen haber sido legítima la actividad anterior del concilio, la cual había sido impugnada, parte por los imperiales y parte por los franceses (4). Luego expresa el Papa su dolor por el continuo crecimiento de las herejías. Como Dios bueno y misericordioso había finalmente concedido de nuevo la paz a la cristiandad, espera él poder ahora poner fin a los grandes males de la Iglesia, por medio del concilio. Después de haber pesado maduramente con los cardenales este negocio, y haber dado cuenta de su resolución al emperador Fernando y a los reyes y príncipes, y hallado a éstos dispuestos a apoyar la celebración del concilio, anuncia el santo concilio ecuménico y universal para Trento; allí ha de abrirse el próximo domingo de Pascua, con levantamiento de cualquiera suspensión (5). Los

(1) Cf. sobre eso Voss, 131 s., quien utiliza especialmente las relaciones de Vargas. V. también la *relación de Fr. Tonina, de 23 de noviembre de 1560, *Archivo Gonzaga de Mantua*; además Dembinski, Rzym, I, 220 s., y Grisar, *Disput.*, II, 9^a.

(2) V. Acta consist. en Dembinski, loc. cit., 256 s. y Ehses, VIII, 103. Cf. también la *relación de Tonina, de 30 de noviembre de 1560, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) Se halla impresa en Raynald, 1560, n. 69, y está más completa en el *Bull. Rom.*, VII, 90 s. y en Ehses, VIII, 103. Cf. *Corpo dipl. Portug.*, IX, 99 s. Hay de ella un facsímile en Swoboda, 96.

(4) Esto lo hace resaltar con razón Pallavicini (14, 17, 6).

(5) *Sacrum oecumenicum et generale concilium... in civitate Tridentina ad sanctissimum diem Resurrectionis dominicae proxime futurum indicimus, et ibi celebrandum sublata suspensione quacumque statuimus et decernimus.*